EXPEDIENTE N° 1439/92 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.736

Buenos Aires de julio de 1992.-

En atención a lo expuesto a fs. 6/7 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución Nº 602 de fecha 25 de junio último (confr. fs. 4), autorízase a la Subsecretaría de Administración a extender los pasajes autorizados vía terrestre.-

Registrese y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Month Leunchig